

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN PSICOLÓGICA				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMJ/03	
Se brinda atención psicológica a los jóvenes que desean mejorar su salud mental y/o que se encuentran en una situación problemática.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el o la joven de entre 12 a 29 años se encuentre en una situación vulnerable y requiera de atención psicológica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad	N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
Ser residentes de San Mateo Atenco				
Llenar un previo registro en el instituto				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad	N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
Ser residentes de San Mateo Atenco				
Llenar un previo registro en el instituto				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad	N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
Ser residentes de San Mateo Atenco				
Llenar un previo registro en el instituto				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asistir al instituto y registrarse en la lista de interesados en la atención psicológica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de la Atención a la Juventud San Mateo Atenco					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alejandro González Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	18 octubre de 1871	NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	San Juan		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 A 17:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	941 1196			juventud@sanmateoatenco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DIANA LAURA PACHECO JARDÓN ENLACE ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL <b>SAN MATEO ATENCO</b> 2022-2024</p> <p>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES DIRECTOR IMJUVE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/08/2024.</p> 
---	--	---